20253010035253

Radicado No.: **20253010035253**
301 - GRUPO DE APOYO TECNICO CIENTIFICO

Fecha: **2025-11-28**

Proceso de Selección MC No. 040 de 2025.

A continuación, nos permitimos presentar al Ordenador del Gasto del presente proceso, el análisis jurídico, Técnico y Económico correspondiente a las propuestas presentadas con ocasión Proceso de Selección MC No. 040 de 2025, Cuyo objeto es: *"**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA LÁSER TROTEC SP100R C30 Y SU RESPECTIVA BOLSA DE REPUESTOS.**"*.

De conformidad con el Acta de Cierre del Proceso realizado en la ciudad de Bogotá se recibió **una (1)** propuesta presentada por el siguiente proponente:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
EDALTEC SAS	$46.329.605

Se procede a evaluar la propuesta presentada por **EDALTEC SAS** cuya evaluación se detalla a continuación:

1. VERIFICACIÓN TECNICA

Se recibió la propuesta presentada por **EDALTEC S.A.S** para efectos de verificar los requisitos y documentación de tipo técnico solicitados en los estudios previos:

REQUISITOS DE TIPO TÉCNICO 7.2.3.		VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
a) Experiencia del Proponente: El proponente debe anexar como requisito a su oferta, dos (2) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto contemple el mantenimiento preventivo y correctivo en la marca de la impresora de grabado laser para la impresión de sellos objeto del presente proceso, que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado y que a la fecha de cierre del recibo de propuestas se haya ejecutado hasta el cien por ciento (100%) del objeto del contrato.	**CUMPLE**	El futuro es de todos — Cancillería de Colombia MIGRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO No._____DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, IDENTIFICADA CON NIT: 900.477.235-6 Y LA FIRMA EDALTEC S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT: 900.426.006-8. CONTENIDO CLÁUSULA 1 – DEFINICIONES: 3 CLÁUSULA 2 – OBJETO: 3 CLÁUSULA 3 – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 3 CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: 5 CLÁUSULA 5 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: 7 CLÁUSULA 6 – PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 CLÁUSULA 7 – DERECHOS DEL CONTRATISTA: 7 CLÁUSULA 8 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 7 CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO No. 105 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, IDENTIFICADA CON NIT: 900.477.235-6 Y EDALTEC S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900.426.006-8. CONTENIDO: CLÁUSULA 1 – DEFINICIONES: 3 CLÁUSULA 2 – OBJETO: 3 CLÁUSULA 3 – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 3 CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: 5 CLÁUSULA 5 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: 6 CLÁUSULA 6 – PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 CLÁUSULA 7 – DERECHOS DEL CONTRATISTA: 7 CLÁUSULA 8 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 7 CLÁUSULA 9 – DERECHOS DE MIGRACION COLOMBIA: 8 CLÁUSULA 10 – OBLIGACIONES GENERALES DE MIGRACION COLOMBIA: 8 CLÁUSULA 11 – RESPONSABILIDAD: 8 CLÁUSULA 12 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: . 9

<table>
<tr>
<td>b) El proponente deberá anexar a su oferta un documento en el que explique claramente la metodología que se debe seguir para solicitar y prestar el servicio de soporte técnico y mantenimientos,
teniendo en cuenta las condiciones mínimas exigidas en las especificaciones técnicas.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>
edaltec S.A.S.

Barranquilla, 6 de noviembre de 2025

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Máquina Láser Trotec SP 100R C30

Estimados señores:

A continuación, presentamos nuestra propuesta y metodología de mantenimiento preventivo y correctivo con cobertura para el año 2025 para la máquina de corte y grabado láser marca Trotec, Referencia: Speedy 100R C30, Numero de serie: 51-3836 y Sistema de Extracción 8260 Atmos Mono.

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th></th><th>CANT</th><th>PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA</th><th>PRECIO TOTAL</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Mantenimiento Preventivo</td><td></td><td>2</td><td>$3.492.000,00</td><td>$6.984.000,00</td></tr>
<tr><td>Visitas preventivas (1 cada 2 meses) para revisión y mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td></td><td>6.984.000,00</td></tr>
<tr><td>Bolsa de Repuestos</td><td></td><td>1</td><td>$10.702.912,00</td><td>$10.702.912,00</td></tr>
<tr><td>Motor pos X 3.654.534,00
limit switc X-Y 171.551,00
Belt X 1.660.725,00
Belt Y 1.075.969,00
Mirror 1&2 2.229.869,00
Laser pointer 576.969,00
Krupod 1.333.264,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td></td><td>$10.702.912,00</td></tr>
<tr><td>Tubo Láser CO2 para Speedy 100</td><td></td><td>1</td><td>$28.642.693,00</td><td>$28.642.693,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td></td><td>$28.642.693,00</td></tr>
<tr><td>GRAN TOTAL</td><td></td><td></td><td></td><td>$46.329.605,00</td></tr>
</table>

Esta propuesta cubre lo siguiente:

1. Soporte Técnico: Asesoría y asistencia telefónica y/o remota de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00am a 1:00pm.

2. Mantenimiento Preventivo: Se realizarán tres (2) visitas presenciales en sitio a fin de ejecutar la respectiva revisión y mantenimiento que se requiera durante la ejecución del contrato.

3. Mantenimiento correctivo: Se responderá al llamado de mantenimiento correctivo cuantas veces la Entidad lo requiera en modalidad de 5 días hábiles a la semana por ocho horas laborales (5x8), en el horario de 08:00 a.m. a 06:00 p.m.; esta actividad se realizará con un tiempo de respuesta no mayor a cuatro (4) horas y se prestará en las instalaciones en donde se encuentre instalado el equipo.

4. Reportes: Por cada uno de los reportes y mantenimientos que se presenten a la impresora se llevará un registro escrito el cual contendrá la información de la hoja de vida del equipo serial, actualizaciones, y los elementos mecánicos que han sido objeto de mantenimiento a cambio; con el fin de suministrarlo a Migración Colombia, cuando la entidad lo requiera.

5. Daños por piezas defectuosas compradas durante la vigencia del contrato: la garantía lo cubre por un periodo determinado.

6. Daños por piezas mecánicas, eléctricas y/o electrónicas defectuosas de fábrica en el equipo incluyendo el tubo láser (comprados durante la vigencia del contrato y/o en garantía). No cubre daños por fallas de voltaje, manipulación no autorizada, alteración, mal uso del equipo y/o cualquier tipo de siniestro, el valor de las piezas cambiadas será facturado y descontado de la bolsa de repuestos.

7. Herramientas y Equipos: Edaltec S.A.S. se compromete a suministrar su personal con las herramientas y equipos necesarios para la correcta y oportuna prestación del servicio objeto del contrato.

8. Actualizaciones de Software: Todas las actualizaciones en el software Job Control y Firmware, programas necesarios para el correcto funcionamiento de la maquina láser estarán cubiertas por la garantía extendida siempre y cuando el sistema lo requiera.

9. Garantía del Servicio de soporte técnico:

La vigencia del contrato de garantía extendida comenzará a regir partir de la fecha del acta de inicio del contrato hasta su terminación.
</td>
</tr>
<tr>
<td>c) El proponente debe anexar copia de los cursos técnicos de la persona que realizará los mantenimientos.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>
trotec / Academy

Certificate

Trotec declares hereby that

Said Habbid Gonzalez Reyes

successfully participated in the

Trotec Initial Training

for Speedy Series &

Speedy Laser Software

Peter Brandtner

Head of Trotec Academy

Levente Lukacs

Technical Trainer

/ SETTING NEW STANDARDS
</td>
</tr>
</table>

d) El proponente deberá anexar certificación de representación legal en Colombia expedida por el fabricante de la impresora, donde lo acredite para realizar el objeto del presente proceso.	**CUMPLE**	

trotec

Weis – Austria, Abril 25 de 2024

A quien corresponda:

TROTEC Laser GmbH

CERTIFICA QUE:

EDALTEC S.A.S. con número de identificación NIT. 900.426.006-8, tiene la representación de la marca TROTEC Laser GmbH en Colombia como un distribuidor Acreditado bajo el programa de Acreditación Trotec 2024. Por lo tanto, está autorizada para vender, comercializar y/o distribuir los equipos de corte y grabado láser, así como accesorios, repuestos y suministros de nuestra marca registrada.

EDALTEC S.A.S. está autorizada para prestar el servicio técnico de instalación, reparación y mantenimiento de nuestros equipos de corte y grabado láser en Colombia y que además cuenta con personal capacitado y autorizado por nuestra empresa.

Este certificado es válido hasta nuevo aviso.

Atentamente:

Peter Kratky
Trotec Laser GmbH

Norbert Schrüfer
Trotec Laser GmbH

SETTING NEW STANDARDS

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos aportados por el proponente, se considera que la propuesta**, ES HÁBIL TECNICAMENTE**, para continuar en el Proceso de Contratación:

2. CONCLUCION

PROPONENTE	TECNICA
EDALTEC SAS	CUMPLE

COMITÉ EVALUADOR

Parte Técnica

AREA RESPONSABLE: Sub dirección de control migratorio
FUNCIONARIO: GABRIEL ALEXANDER AVELLANEDA
CARGO: Oficial de migración.
FIRMA: _____